



Sección 3

Las mujeres en la política y en la vida pública



LAS MUJERES HACEN
FILA CON SUS BOLETAS
DE SUFRAGIO EN
UN DÍA DE ELECCIONES.
JAVA (INDONESIA).



La capacidad de los Estados para cumplir sus promesas sobre políticas (en relación con la igualdad de género o con algún otro asunto), así como los resultados de las reformas económicas y de gestión de gobierno, están condicionados fundamentalmente por la política. En la medida en que esta condición se ha hecho cada vez más evidente, el interés de los estudiosos del desarrollo en la dinámica política ha aumentado; pero todavía no se estudia ni se entiende bien la forma como los procesos políticos afectan la igualdad de género, con todas sus implicaciones, y los esfuerzos desplegados para lograrla.

En esta sección se explora la conexión entre la esfera política más amplia y los esfuerzos para promover los derechos e intereses de la mujer en las políticas públicas. En particular, se examina el supuesto de que una mayor presencia de mujeres en los órganos públicos de toma de decisiones tiene como resultado el que se dé más atención a la cuestiones de género por parte de las instituciones de gobierno, y que se destinen más recursos financieros al gasto público para poder satisfacer las necesidades de las mujeres.

En el primer capítulo, “Mujeres en cargos públicos: Una oleada creciente”, se analiza la tendencia alentadora en la cual se advierte la presencia de más mujeres que nunca en asambleas nacionales por elección, y se examinan los mecanismos y repercusiones relacionadas con dicha tendencia. En el segundo capítulo, “Las mujeres se movilizan para reorganizar la democracia”, se explora la repercusión que han tenido los movimientos sociales de mujeres en todo el mundo en relación con la toma de decisiones públicas, junto con cuestiones en torno a otras identidades políticas de las mujeres, especialmente como miembros de grupos religiosos o étnicos. El programa de reforma actual para la “gestión de buen gobierno” de las instituciones públicas a nivel nacional y local tiene implicaciones cruciales para las mujeres y la igualdad de género, pero cabe preguntarse si ha sido diseñado con un grado adecuado de sensibilidad en cuanto a la distinción por razón de sexo. En los capítulos tercero y cuarto (“Género y el ‘buen gobierno’” y “La descentralización y la igualdad de género”), se toman en consideración las repercusiones que ha tenido para la mujer una gama de reformas del sector público diseñadas con el fin de mejorar la rendición de cuentas por parte del Estado y promover la participación popular en la toma de decisiones.





Capítulo 9

Mujeres en cargos públicos: Una oleada creciente

Una resolución de la Plataforma de Acción de Beijing que ha sido aplicada de manera significativa es la de hacer un llamamiento para que las mujeres tengan más acceso a los cargos públicos. Aun cuando los gobiernos han respondido de manera desigual y hay mucho que hacer todavía, el ingreso de un número más grande de mujeres a cargos de representación es un logro que merece celebrarse como una aportación al fortalecimiento de la democracia en todo el mundo.

Aunque el porcentaje promedio de mujeres en parlamentos nacionales sólo ha aumentado del nueve por ciento en 1995 a casi el 16 por ciento en 2004, nivel mucho menor del que se propuso en Beijing para lograr la igualdad, 16 países han podido colocar un 30 por ciento o más de mujeres en sus legislaturas nacionales (cuadro 9.1). En el año 2003, Rwanda logró un récord mundial con un Parlamento en el que casi la mitad de los miembros eran mujeres, un porcentaje más alto que el del país con más alto rango de la OCDE. En el mismo año, en Finlandia se logró que una mujer tuviera simultáneamente el cargo de jefa del Estado (presidenta) y el de jefa de Gobierno (primera ministra)—otro “primer puesto” logrado por mujeres electas en la vida política. Sin embargo, esos logros siguen siendo excepcionales. A falta de medidas tales como acción afirmativa para aumentar el número de candidatas, el nivel que ocupa la mujer en política sigue siendo bajo, creciendo al ritmo dolorosamente lento de sólo el 0,5 por ciento anual.

Tal como se vio en el capítulo 1 (gráfica 1.3), en cada región del mundo, excepto Europa Oriental y Asia Central, se ha advertido que hay un crecimiento lento en el número de mujeres que ocupan algún cargo público. En los antiguos Estados

socialistas de esas dos regiones, la parte de escaños ocupados por mujeres en las legislaturas nacionales se desplomó en un 50 por ciento después de 1989, cuando se redujeron las cuotas anteriores reservadas para mujeres del partido comunista; pero al final del decenio de 1990 hubo alguna recuperación. Esta experiencia es una indicación útil de la manera tan fácil como se puede hacer que retrocedan los esfuerzos para aumentar la participación de la mujer en política.

El número de mujeres que se encuentran en la política formal no constituye el mejor indicador ni de la intensidad de su participación en ese tipo de actividad, ni de su eficacia para orientar la formulación de políticas hacia las cuestiones de género. Tampoco refleja necesariamente el nivel de activismo de la sociedad civil sobre los asuntos de la mujer. En los países con un Estado socialista previo a 1989, el gran número de mujeres en la política formal no guardaba relación con la fortaleza de los movimientos de mujeres; de hecho, la actividad independiente de la mujer de la sociedad civil bajo dichos regímenes fue suprimida.¹ Las experiencias de la India y los Estados Unidos de América contrastan con la mencionada de los antiguos países socialistas; tanto la India como los Estados Unidos de América tienen los movimientos de mujeres más grandes del mundo en términos numéricos, diversidad de organizaciones y dimensión de la membresía. Sin embargo, la presencia de la mujer en cargos nacionales en estos dos países está entre las más bajas del mundo.²

Las cifras de mujeres activas en organizaciones de mujeres, o aun el número de organizaciones de mujeres que funcionan en un país, podría ser un indicador de la participación política

Cuadro 9.1 Países que logran una "masa crítica" (30 por ciento o más) de mujeres en parlamentos nacionales, abril de 2004

País	Sistema electoral	Con cuotas ⁽²⁾	Porcentaje de mujeres parlamentarias 2004
Rwanda	Pluralidad: Quien recibe el mayor número de votos gana las elecciones	SÍ Tipo 1: La Constitución establece una cuota de mujeres. Tipo 2: En el Parlamento se reservan 24 escaños para mujeres, de un total de 80. Tipo 3: El 20 por ciento de las concejalías de distrito se reservan para mujeres.	48,8
Suecia	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: Cuota del 50 por ciento de mujeres en el Partido Socialdemócrata de los Trabajadores, el Partido de la Izquierda y el Partido de los Verdes de Suecia.	45,3
Dinamarca	Representación proporcional: sistema de lista	NO Solía tener el Tipo 4. Se abandonaron las cuotas hacia 1996.	38,0
Finlandia	Representación proporcional: sistema de lista	NO N/D	37,5
Países Bajos	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: El Partido Laborista tiene una cuota del 50 por ciento de mujeres; Izquierda Verde tiene también una cuota de mujeres (porcentaje sin confirmar).	36,7
Noruega	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: Cuotas del 40 por ciento de mujeres en el Partido Socialista de Izquierdas, el Partido Laborista, el Partido de Centro, y el Partido Popular Cristiano.	36,4
Cuba	Por mayoría: sistema de dos vueltas	NO N/D	36,0
España	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: El Partido Socialista Obrero Español tiene una cuota del 40 por ciento para uno u otro sexo.	36,0
Bélgica	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 2: Cuota mínima de un tercio para uno u otro sexo; los dos primeros puestos de la lista del partido no pueden estar ocupados por miembros del mismo sexo. Tipo 4: Cuota del 50 por ciento de mujeres en el Partido Socialista Flamenco y el Partido Socialista Francés.	35,3
Costa Rica	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 2: Cuota del 40 por ciento de mujeres en todas las elecciones públicas. Tipo 4: Cuota del 40 por ciento de mujeres en el Partido de Liberación Nacional y el Partido Unidad Social-Cristiana; 50 por ciento en el Partido Acción Ciudadana.	35,1
Argentina	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 1: La Constitución establece una cuota de mujeres. Tipo 2: Las listas de los partidos deben incluir un 30 por ciento de mujeres en posiciones que puedan ganar. Tipo 3: En las leyes de la capital y de las provincias se incluye la estipulación de cuotas. Tipo 4: La mayoría de los partidos adoptaron una cuota del 30 por ciento de mujeres.	34,0
Austria	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: Alternativa Verde tiene una cuota del 50 por ciento de mujeres; el Partido Popular Austríaco tiene el 33,3 por ciento y el Partido Socialdemócrata de Austria tiene el 40 por ciento.	33,9
Alemania	Representación proporcional: sistema de membresía mixta	SÍ Tipo 4: El Partido del Socialismo Democrático y Los Verdes tienen una cuota del 50 por ciento de mujeres; la Unión Democristiana, del 33,3 por ciento; y el Partido de la Socialdemocracia Alemana, del 40 por ciento.	32,2
Islandia	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: La Alianza Popular y el Partido Socialdemócrata tienen una cuota del 40 por ciento de mujeres.	30,2
Mozambique	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: El Frente de Liberación de Mozambique tiene una cuota del 30 por ciento de mujeres.	30,0
Sudáfrica ⁽¹⁾	Representación proporcional: sistema de lista	SÍ Tipo 4: El Congreso Nacional Africano tiene una cuota del 30 por ciento de mujeres. Cuota del 50 por ciento de mujeres en las listas del partido a nivel local.	30,0

Notas: El resto de los países del mundo tienen porcentajes de mujeres en los parlamentos nacionales por abajo del 30 por ciento.

(1) A diciembre de 2003 (la información hasta 2004 no estaba disponible).

(2) Se consideran los tipos de cuota siguientes:

Tipo 1 = Cuota constitucional para el parlamento nacional.

Tipo 2 = Cuota o reglamento establecido por la ley electoral para el parlamento nacional.

Tipo 3 = Cuota constitucional o legislativa para el gobierno subnacional.

Tipo 4 = Cuota de partidos políticos para candidaturas electorales.

Fuentes: IDEA 2002; IDEA y Universidad de Estocolmo 2004; UIP 2004.



de la mujer mucho más útil que el nivel de representación femenina formal en los órganos por elección. Sin embargo, no hay información disponible, a nivel nacional, que permita comparar de manera consistente la cantidad y fortaleza de las asociaciones y movimientos de mujeres de distintos países. Hay que entender la participación política de la mujer con mayor amplitud de lo que dichas cifras indicarían aun si estuvieran disponibles; muchas mujeres expresan sus intereses y puntos de vista participando en una gran variedad de asociaciones cívicas y políticas.

HACIA UNA “MASA CRÍTICA”

A pesar de los riesgos que implica darle demasiada importancia al incremento del número de mujeres en la política representativa, las cifras y la presencia de aquéllas son importantes. La participación más amplia de la mujer en la competición electoral formal pone de manifiesto asuntos fundamentales de la estructura política, a saber: las reformas de los sistemas electorales pueden ser diseñadas para avanzar hacia la representación igualitaria de hombres y mujeres; puede desafiarse a los partidos políticos dominados por hombres; y la inclusión de más mujeres, participando más entre los principales responsables de la formulación de políticas, puede mejorar la capacidad para satisfacer las necesidades de la mujer tanto en la política como en la práctica.

Esta idea es la que está implícita en la noción de que la existencia de una “masa crítica” de mujeres puede cambiar la cultura, práctica y resultados de la política. La metáfora de una masa crítica fue planteada primero en los años 80 para explicar el impacto que había tenido la presencia de un gran número de mujeres en los órganos gubernamentales locales y nacionales de los países escandinavos, así como su repercusión en la formulación de políticas y en la asignación de prioridades del gasto público; la proporción que se considera necesaria para lograr esa masa crítica es cercana al 30 por ciento.³ En Noruega, por ejemplo, el resultado de contar con una “masa crítica” fue que se aprobaron medidas para incrementar los servicios subsidiados de guardería, ampliar los permisos de maternidad y paternidad, incorporar opciones de flexibilidad en el horario laboral y mejorar el derecho a una pensión por el trabajo asistencial no

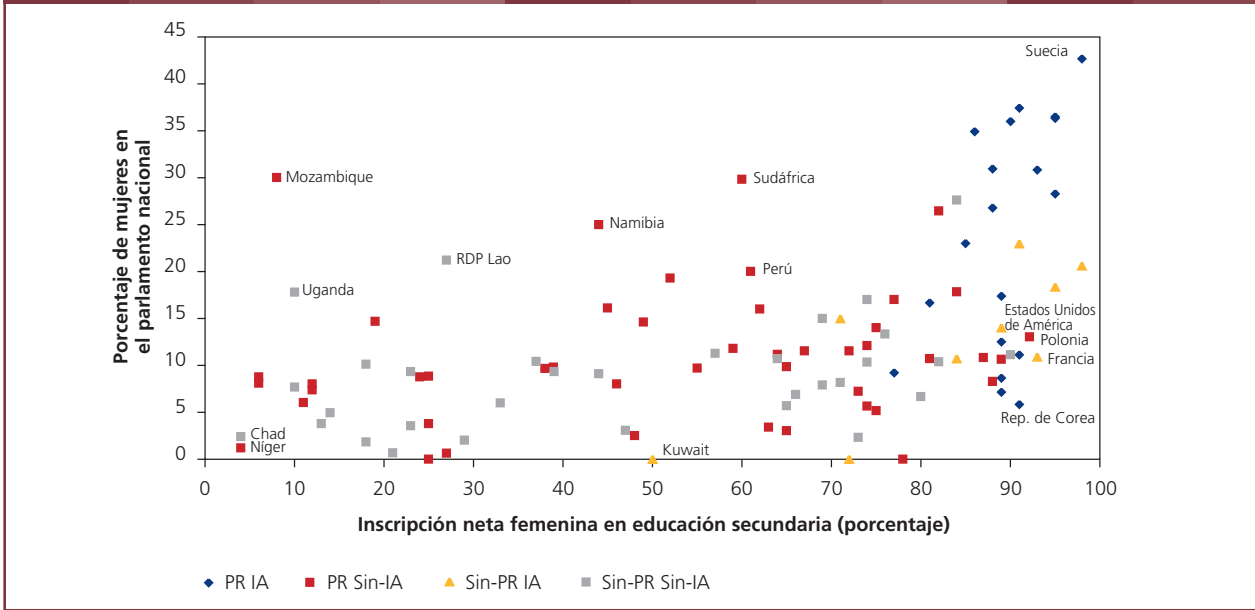
remunerado.⁴ En Sudáfrica, se estableció por primera vez una legislación nueva e importante sobre violación, violencia doméstica y derecho al aborto, como resultado de haber sido propuesta por mujeres con cargos oficiales: ellas constituían el 25 por ciento del total en el Gobierno de 1994.⁵

Aunque efectiva como lema movilizador, la noción de masa crítica implica una secuencia causal automática, y aun irreversible, entre el número creciente de mujeres en política y los resultados mejores de políticas para la mujer. Pero hay muchos obstáculos entre un mayor acceso de esta última a la política (proyecto bastante difícil en sí mismo) y su facultad para influir en la toma de decisiones en cualquier dirección, y mucho menos para lograr la equidad entre el hombre y la mujer. Entre estos obstáculos está el sesgo masculino atrincherado en los partidos políticos e, igualmente importante, en las instituciones formales de gobierno, que se manifiesta en aspectos que van desde la política fiscal y el sistema presupuestario en los que se fijan prioridades al gasto, hasta los mecanismos de aplicación de la ley, la justicia y la rendición de cuentas por parte del sector público. Para eliminar este tipo de obstáculos se requerirá algo más que un aumento en las cifras de mujeres en política.

¿POR QUÉ ESTÁN AUSENTES LAS MUJERES?

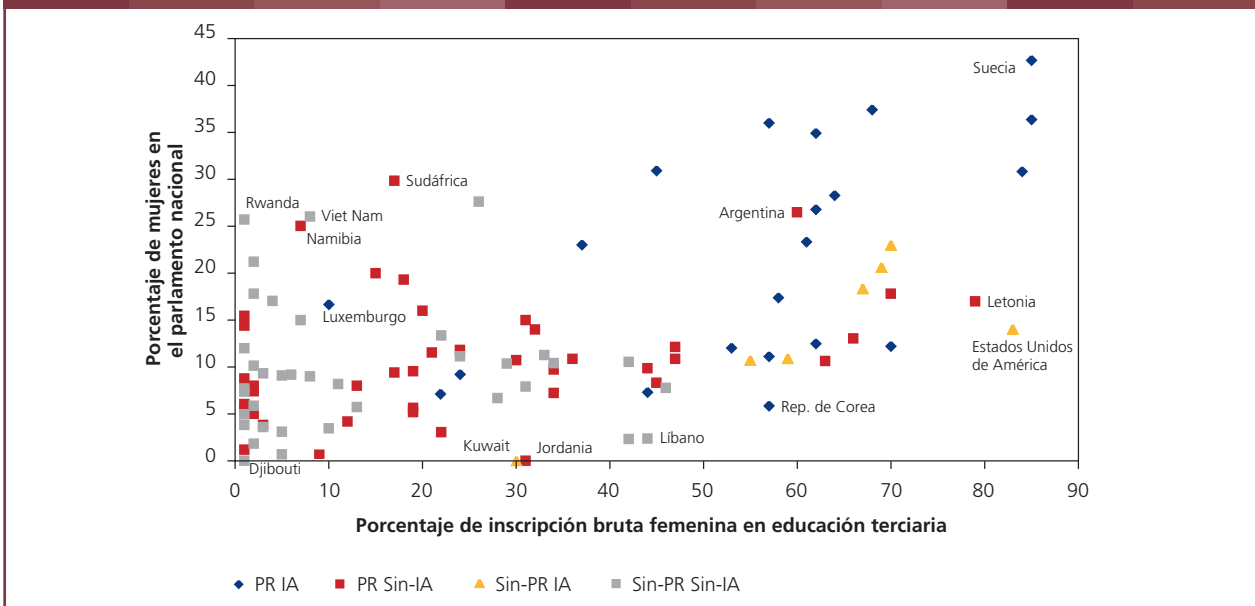
Una explicación basada en el sentido común sobre el escaso número de mujeres en política es que su dotación de recursos para participar en la vida pública (nivel de instrucción, tiempo disponible, empleo, ingresos y conexiones), es más reducida que la de los hombres. Sin embargo, tal como muestran las gráficas 9.1, 9.2 y 9.3, es difícil establecer una correspondencia absoluta entre los niveles de instrucción o de actividad económica de la mujer y su participación en política. Países y regiones con niveles semejantes de inscripción neta en educación secundaria y terciaria tienen niveles diferentes de representación femenina en la política formal. Y la relación entre el índice de actividad económica de la mujer y el número de las que ocupan cargos es semejante a la anterior en su desigualdad. Los datos disponibles no permiten sugerir que la participación de la mujer

Gráfica 9.1 Mujeres en parlamentos nacionales e inscripción neta femenina en educación secundaria, 2001



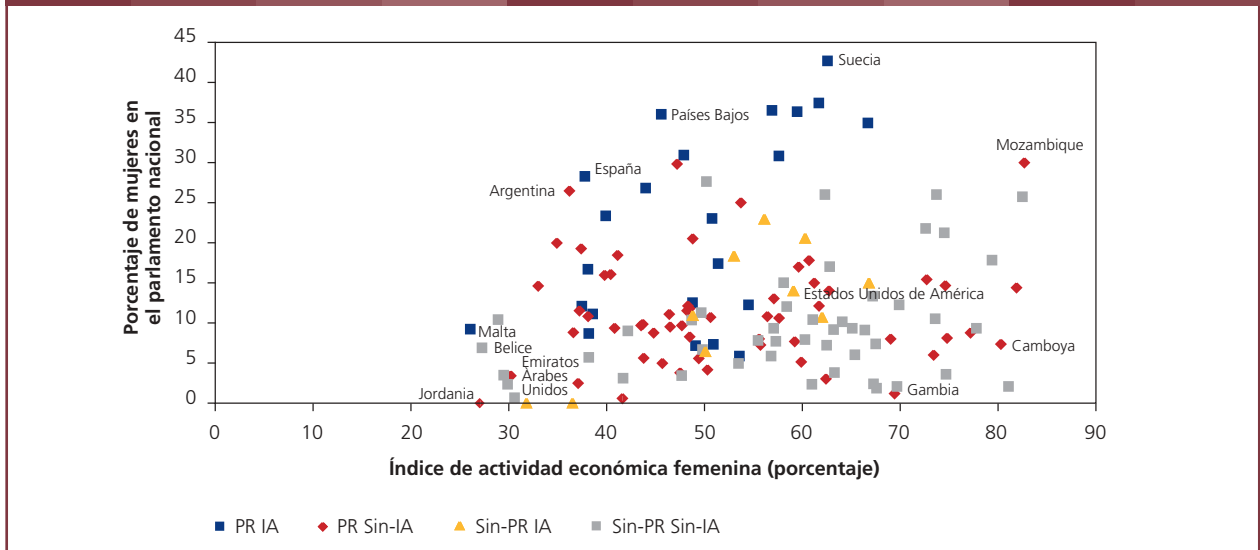
Notas: PR = Países con un sistema electoral proporcional o semiproporcional; IA = Países de ingresos altos.
Fuentes: División de Estadística de las Naciones Unidas 2004; PNUD 2003.

Gráfica 9.2 Mujeres en parlamentos nacionales e inscripción bruta femenina en educación terciaria, 2001



Notas: PR = Países con un sistema electoral proporcional o semiproporcional; IA = Países de ingresos altos.
Fuentes: División de Estadística de las Naciones Unidas 2004; PNUD 2003.

Gráfica 9.3 Mujeres en parlamentos nacionales e índice de actividad económica femenina, 2001



Notas: PR = Países con un sistema electoral proporcional o semiproporcional; IA = Países de ingresos altos.
Fuentes: División de Estadística de las Naciones Unidas 2004; PNUD 2003.

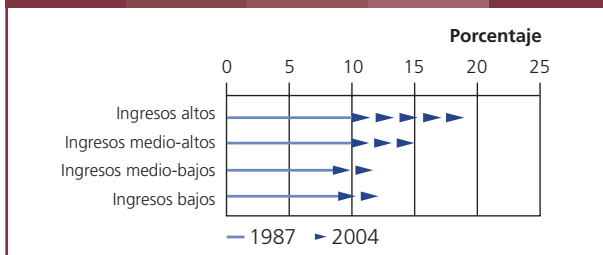
en la política formal aumenta simplemente al ritmo de sus avances en educación o categoría de empleo en comparación con la participación de los hombres.

En un estudio sobre 23 países asiáticos de ingresos medios y bajos se confirma con pruebas todo lo anterior. Los resultados muestran que hay una diferencia poco significativa en los niveles de participación de las mujeres en la política formal, inde-

pendientemente de que haya educación casi universal, como en la República de Corea; participación femenina bastante amplia en educación (como en Sri Lanka); o alfabetismo femenino extremadamente bajo (como en el Pakistán y Nepal).⁶ Esto implica que hay otros elementos específicos de la distinción por razón de sexo que influyen para desalentar la participación política femenina, entre los cuales bien se pueden incluir los sesgos de las instituciones políticas en cuanto a selección y trato de la mujer.

El ingreso nacional influye en el acceso de la mujer a la política formal, tal como se muestra en la gráfica 9.4. Las mujeres de los países con ingresos más altos tenderán a beneficiarse de un capital humano superior, así del hecho de que las instituciones democráticas y la rendición de cuentas están más arraigadas que en los países en desarrollo o en transición, además de contar con sistemas políticos más abiertos. Pero promedios como estos disfrazan una variación considerable. Por ejemplo, el país más opulento del mundo, los Estados Unidos de América, adolece de niveles persistentemente bajos de representación política femenina; mientras que algunos de los países más

Gráfica 9.4 Presencia de mujeres en parlamentos nacionales: cambio en promedios por nivel de ingresos, 1987-2004



Fuente: Calculado con datos de la UIP 2004; División de Estadística de las Naciones Unidas 2004; ONU 2003.

pobres del mundo, tales como Rwanda y Mozambique, tienen niveles altos de mujeres en política.

Las diferencias de cultura juegan un papel importante en la determinación de los niveles de participación de la mujer, como se demuestra con los datos de los estados indios de Kerala y Rajasthan. Kerala tiene una tradición matrilineal, por la cual se dota a las mujeres de más autonomía y movilidad que en otras partes de la India, y ellas se casan mucho más tardíamente que en otros estados del país. En contraste, las comunidades de Rajasthan tienden a ser agresivamente patriarcales y continúan con prácticas tradicionales tales como el matrimonio infantil. Los índices de alfabetismo femenino en estos dos estados se encuentran en los extremos opuestos del espectro: 86 por ciento en Kerala, en contraste con el 20 por ciento en Rajasthan, donde el índice cae al 12 por ciento en las zonas rurales del estado. Sin embargo, la ventaja cultural y educativa de las mujeres de Kerala no las ha impulsado hacia la política en mayor número que las de Rajasthan. En ninguno de dichos estados la proporción

de mujeres en las asambleas legislativas ha llegado siquiera al 10 por ciento, culminando en un nueve por ciento en Kerala en 1993-97, y un ocho por ciento en Rajasthan en 1985-90.⁷

EL INGRESO DE LA MUJER A LOS SISTEMAS ELECTORALES

Kerala y Rajasthan pueden ser culturalmente divergentes, pero comparten un sistema electoral común. La información disponible muestra que los sistemas electorales (la manera como se asignan los votos de los ciudadanos a los escaños de los órganos representativos), constituyen el mejor pronosticador del número de mujeres que participan en política.⁸ Los análisis de regresión que utilizan datos tanto regionales como mundiales generan consistentemente los mismos resultados. De un total de 174 países para los cuales había estadísticas disponibles en 2003,

Casilla 9.1 Implicaciones en materia de género de las variaciones en los sistemas electorales

Los sistemas electorales varían principalmente en la fórmula electoral utilizada para traducir los votos en escaños de una asamblea representativa, en la estructura del sufragio y en la *magnitud del distrito electoral*.

Hay dos tipos amplios de sistemas electorales: sistemas de pluralidad/mayoría y de representación proporcional.

En los sistemas de *pluralidad/mayoría* se tiende a utilizar distritos de miembro único, donde los votantes escogen a un candidato de su preferencia, y el candidato que obtiene más votos que nadie es el que gana. En algunos sistemas se trata de establecer una preferencia mayoritaria por medio de, por ejemplo, desempates entre los candidatos con mayor número de votos. Pero la fórmula más común, que se ha encontrado por lo menos en 70 países, es la del sistema Westminster de miembro único con pluralidad simple.

En los sistemas de representación proporcional, los votantes seleccionan a su partido preferido, y los escaños en el órgano de la asamblea pertinente se asignan en proporción al porcentaje de votos conseguidos por el partido. Los distritos parlamentarios de los sistemas de representación proporcional tienden a definirse por la multimembresía, con más de un representante electo. La estructura del sufragio en los sistemas de representación proporcional presenta a los votantes una lista de candidatos; ésta puede ser una lista "abierta", que permite a los votantes escoger a sus candidatos preferidos, o una lista "cerrada". En este último caso, el partido envía candidatos a los cargos en proporción al porcentaje de votos obtenidos; por ejemplo, si el partido obtiene el 40 por ciento de los votos, el 40 por ciento de los candidatos que aparezcan primeros en su lista son los que tienen éxito.

En los sistemas *semiproportionales* se pueden combinar listas de representación proporcional con sistemas de pluralidad/mayoría; por ejemplo, dando a los votantes la posibilidad de escoger tanto un partido (el cual asignará candidatos según el porcentaje de votos que obtenga) como un candidato individual para un distrito dado. Utilizan alternativamente el principio de pluralidad pero tienen distritos de membresía múltiple.

aquellos con sistemas electorales sustentados en la representación proporcional tienen asambleas con un promedio del 16 por ciento de mujeres dedicadas a la política, en tanto que aquellos sin sistemas proporcionales (sistemas de pluralidad/mayoría o semiproportionales; véase la casilla 9.1) tienen asambleas con un 11 por ciento de mujeres. El contraste es de lo más sorprendente en determinadas regiones: en el África subsahariana, países con sistemas de representación proporcional tienen legislaturas en las cuales las mujeres constituyen un promedio del 12 por ciento del total de representantes, en contraste con el cinco por ciento de otros sistemas.

La experiencia en cuestión de representación proporcional ilustra la forma como las variaciones en las normas institucionales pueden tener repercusiones específicas relacionadas con la distinción por razón de sexo, intencionales o de otro tipo. Los sistemas de representación proporcional están diseñados para impulsar la representación de intereses diversos, y han probado ser más abiertos a la participación de la mujer que los sistemas de pluralidad/mayoría. En estos últimos, la índole de todo o nada de la competición electoral proporciona un incentivo a los partidos para poner al frente al candidato más seguro, generalmente un representante del “hombre común”. En los sistemas de representación proporcional de membresía múltiple en los cuales un partido en particular es fuerte y se puede esperar que varios de sus candidatos sean electos, más mujeres candidatas tienden a ocupar posiciones prominentes.

Sin embargo, aun bajo los sistemas de representación proporcional hay todavía una variación considerable en las proporciones de mujeres electas para las asambleas. Algunos países con representación proporcional eligen persistentemente proporciones reducidas de mujeres para sus legislaturas; Israel y Grecia son ejemplos de ello. Igual de inconsistentes, unos cuantos países con sistemas de miembro único y pluralidad simple eligen proporciones considerables de mujeres: por ejemplo, Nueva Zelandia y el Canadá. Así, el tipo de sistema electoral por sí solo no permite explicar suficientemente las diferentes experiencias de los distintos países. Esto confirma el hecho de que es un conjunto de variables lo que influye en las perspectivas electorales de las mujeres, incluida la cultura política y la índole de los partidos políticos.

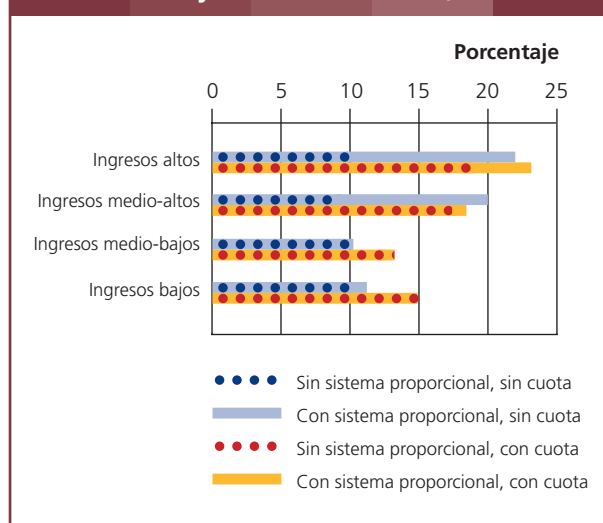
ACCIÓN AFIRMATIVA: ELEVAR LAS CIFRAS

Sistema de cuotas de mujeres

En los últimos diez años, ha habido una experimentación considerable con la aplicación de la acción afirmativa o el sistema de cuotas de mujeres a fin de cumplir la meta de la paridad de género en la política representativa. Las cuotas que se aplican a las listas electorales por partido constituyen el medio más común para promover la participación de la mujer en política; actualmente se aplican en más de 80 países. Tal como se muestra en la gráfica 9.5, dichas cuotas permiten resaltar la repercusión positiva de los sistemas de representación proporcional en las posibilidades electorales de las mujeres, y en los sistemas sin representación proporcional ayudan también a elegir más mujeres para los cargos públicos.

Los partidos pueden adoptar el sistema de cuotas a consecuencia de la presión que ejercen sobre ellos las mujeres afiliadas, o como resultado de un requerimiento ordenado por la ley. En los sistemas de miembro único con pluralidad simple, la

Gráfica 9.5 Mujeres en parlamentos nacionales, promedios según nivel de ingresos, sistemas electorales y existencia de cuotas, 2004



Fuentes: Calculado con datos de la UIP 2004; División de Estadística de las Naciones Unidas 2004; ONU 2003; IDEA 2002; IDEA y Universidad de Estocolmo 2004.

aplicación de cuotas puede ser difícil cuando las ramas locales del partido están firmemente involucradas en la selección de su candidato: pueden resistirse a la presión para excluir a los hombres. En estos sistemas, algunos partidos han tratado de alentar a aquellos de sus miembros que son responsables de la selección de candidatos para que escojan mujeres, estableciendo “metas” internas en vez de cuotas estrictas.

Las cuotas solas no son garantía de una mejor representación femenina: se requiere también el compromiso del partido. Se evade la dotación de cuotas cuando las candidatas mujeres son desplazadas a las últimas posiciones de una lista cerrada, donde no es probable que obtengan escaños en el Parlamento a menos que la mayoría ganadora del partido sea abrumadora. A nivel local, es común que los partidos eviten aplicar las cuotas si no hay castigos por no hacerlo (véase la casilla 9.2). El resultado es que, en algunos países, las cuotas no han generado el incremento que se esperaba en el número de mujeres electas. Por ejemplo, Brasil, Venezuela y Panamá han tenido todas una cuota oficial del 30 por ciento de mujeres en sus respectivas asambleas nacionales, pero durante sus elecciones lograron el nueve, el 10 y el 10 por ciento, respectivamente.

Las cuotas son lo más efectivo cuando los distritos electorales son grandes y existe el requisito de que las mujeres estén

distribuidas en las listas de manera uniforme: una lista “por franjas”, conocida como lista “cebra” en el sur de África, contiene mujeres y hombres alternados. Cuando también hay castigos por no cumplir lo convenido, como retener los subsidios gubernamentales para las campañas, es más probable que haya colaboración. Estas condiciones rigen en Argentina, Bolivia, Uruguay y Costa Rica. Argentina tiene una cuota del 30 por ciento y en las últimas elecciones nacionales las mujeres consiguieron el 31 por ciento de los escaños. Con una cuota electoral del 40 por ciento, en Costa Rica las mujeres consiguieron el 35 por ciento de los escaños de la asamblea. En ambos países, el mandato legal del sistema requiere que las mujeres estén ubicadas en posiciones con posibilidades de triunfo.

Escaños reservados y los electorados

En los sistemas de miembro único con pluralidad simple, se ha preferido aplicar medidas para reservar escaños para mujeres en vez de las cuotas de mujeres candidatas. Estos sistemas de reserva varían según los escaños sean ocupados mediante un proceso de elección directa o indirecta. Durante varios decenios, Tanzania, el Pakistán y Bangladesh han llenado los escaños para mujeres del

Casilla 9.2 Desafíos legales a las violaciones de la ley de cuotas en Argentina

En 1991, en Argentina se aprobó una ley de cuotas en virtud de la cual por lo menos el 30 por ciento de los candidatos electorales debían ser mujeres. Durante las elecciones de 1993 para la Cámara de Diputados, los líderes de todos los partidos y en todas las provincias fracasaron en la aplicación de la ley. Debido a que en esa época los jueces electorales no consideraban la ley de cuotas como una “ley pública”, solamente a las candidatas que habían sido perjudicadas se les permitía desafiar el manejo de las listas. Grupos de mujeres sumamente organizadas, con el apoyo del Consejo Nacional de la Mujer promovido por el Estado, se movilizaron rápidamente para ayudar a presentar demandas legales a las mujeres de todo el espectro político en los 24 distritos electorales. Estos litigios generaron mandatos por parte de la cámara electoral nacional y de la Suprema Corte certificando que la ley de cuotas era una ley pública y que tenía que cumplirse. Se aprobó también una enmienda constitucional por la que se otorgó a la mujer “igualdad de oportunidades... para el acceso a cargos por elección y dentro de su partido político... por acción afirmativa”. Hoy, las mujeres legisladoras ocupan más de una tercera parte de los escaños en ambas cámaras del Congreso de Argentina, y las listas de los partidos que no cumplen con las leyes de la cuota mínima del 30 por ciento son rechazadas.

Fuente: Bouvier 2004.

Parlamento asignándoseles a las propias candidatas de los partidos en proporción al número de escaños que hubiera conseguido cada partido. Estos escaños reservados han sido simplemente una forma de impulsar más aún al sector mayoritario gubernamental y han socavado la imagen de legitimidad de las mujeres que los ocupan.

Otro ejemplo de escaños ocupados mediante un proceso indirecto proviene de Uganda, donde hay una categoría especial de escaños que están reservados para la “mujer representante” de cada distrito del país. La mayoría de las mujeres del Parlamento ocupan este tipo de escaños; son seleccionadas por los colegios electorales de distrito, que están compuestos por los representantes del gobierno local, de los cuales casi todos eran hombres hasta muy recientemente.

Un método alternativo de acción afirmativa es el de reservar un porcentaje de los distritos electorales en los cuales todas las candidaturas han de ser femeninas; esto permite a las mujeres competir por el voto popular en vez de cabildear con la élite del partido para lograr ser designadas candidatas. Gracias a una enmienda constitucional de 1992, una tercera parte de los escaños del gobierno local en la India están reservados para las mujeres, y los distritos electorales en donde hay que elegir a una de ellas cambian en cada ronda electoral, permitiendo (u obligando) que los distritos electorales que deban elegir una mujer representante sean distintos en cada instancia.

Repercusiones de las medidas de acción afirmativa

La manera como se diseñan y aplican los sistemas electorales de cuotas y de reserva de escaños influye en la imagen de legitimidad de las mujeres que se benefician de ello. Pueden influir también en las relaciones de las mujeres que se dedican a la política con las organizaciones y movimientos de mujeres, así como en el deseo o la habilidad de “los políticos” para promover las metas de equidad entre el hombre y la mujer en la arena política.

Como sucede en cualquier sistema de acción afirmativa, las beneficiarias pueden ser estigmatizadas. Se puede considerar que una candidata carece de credibilidad como representante,

especialmente si ella no cuenta con electorado geográfico. Cuando los ejecutivos del partido determinan cuáles son las mujeres que serán incluidas en una lista o asignadas a escaños reservados, las candidatas aspirantes rendirán cuentas primordialmente al liderazgo del partido en vez de hacerlo a un electorado potencialmente equitativo de hombres y mujeres. En Uganda, ha habido casos en que la selección de escaños reservados para la asamblea por un colegio electoral a nivel de distrito, ha servido para impedir que las candidatas propongan un programa feminista o confiesen sus vínculos con algún movimiento de mujeres: cuando el colegio electoral es socialmente conservador, esto equivale a un suicidio electoral.

Entre las medidas de acción afirmativa, la que ha sido probablemente más eficaz para normalizar la participación de la mujer en política es la adopción voluntaria, por parte de los partidos, de cuotas de mujeres candidatas. Algunas veces la pugna por establecer estas cuotas ha ayudado a fortalecer el compromiso de un partido en pro de la equidad entre el hombre y la mujer, y a establecer vínculos entre las mujeres que se dedican a la política y las organizaciones de mujeres en la sociedad más amplia. Cuando los partidos siguen el ejemplo de otros (como ha sucedido entre los partidos conservadores de la Europa continental cuando tratan de lograr el mismo éxito que los partidos de izquierda para poner en primera fila a las mujeres candidatas), el resultado puede ser un “contagio entre partidos”⁹ en cuanto al asunto de la representación de las mujeres, contribuyendo así a los debates más amplios sobre las cuestiones de equidad entre el hombre y la mujer. Las cuotas funcionan muy bien en los sistemas de lista cerrada, pero éstos tienen déficits democráticos. En los sistemas de lista cerrada se tiende a separar a los representantes de su electorado, haciendo que rindan cuentas no tanto a los votantes como a los jefes del partido. Este problema se agudiza en los partidos sumamente centralizados, los cuales, como suele suceder, tienden también a ser los más eficaces para promover la participación de la mujer. Las estructuras de mando del partido pueden superar la resistencia hacia la acción afirmativa, así como hacia la propia equidad entre el hombre y la mujer.

Por lo tanto, es claro que difícilmente se pueden reducir los arraigados obstáculos culturales en contra del liderazgo político

de la mujer tan sólo con medidas de acción afirmativa. Sin el apoyo de los movimientos de mujeres de ámbito nacional, las medidas afirmativas pueden terminar poblando los foros de representantes con élites de mujeres que difieren poco de sus colegas masculinos en cuanto a sus antecedentes sociales o enfoque político.

EL MITO DE LA HOSTILIDAD DEL ELECTOR

Un obstáculo persistente para la promoción eficaz de mujeres candidatas a ocupar cargos públicos surge cuando los partidos advierten la posibilidad de que las mujeres no salgan elegidas. Sin embargo, aparentemente entre los votantes hay menos resistencia hacia las mujeres candidatas que la que hay entre las burocracias de los partidos. La encuesta de opinión de Vox Populis efectuada en el Brasil en enero del 2000 mostró que los votantes consideraban que las mujeres eran más honestas, confiables, competentes y capaces que los candidatos masculinos; el 84 por ciento del electorado sostuvo que votaría por una mujer para alcalde; el 80 por ciento votaría por una mujer para gobernadora estatal; y el 72 por ciento votaría por una mujer para presidenta.¹⁰

Esta actitud favorable tuvo eco por toda la región latinoamericana. El 57 por ciento de quienes contestaron una encuesta Gallup del año 2001 en cinco ciudades principales de la región creían que el hecho de que hubiera más mujeres en política conduciría hacia un gobierno mejor; el 69 por ciento creía que en su país se elegiría una mujer como presidenta en los próximos 20 años.¹¹ Antes de las elecciones locales de 1988 en Bélgica, se cambió la ley a fin de que fuera obligatorio que se imprimiera en las boletas del sufragio el nombre de pila de los candidatos, de modo que los votantes pudieran identificar más fácilmente su sexo. El resultado fue un sorprendente 26 por ciento de incremento en el número de mujeres electas.¹²

En la India, las cifras muestran que no obstante lo anterior, el número de mujeres electas para la Lok Sabha (la cámara baja del Parlamento) ha sido siempre lamentablemente reducido, lo cual se debe mucho más a la poca disposición de los partidos a

que las mujeres entren en campaña que a la falta de interés de los votantes para elegir mujeres como sus representantes. Desde 1957, las candidatas femeninas han gozado de un índice de éxito consistentemente más alto que los candidatos masculinos; en promedio, es dos veces más probable que se elija a una mujer que a un hombre.¹³ Sin embargo, en otros lugares las actitudes de los votantes, siguen siendo ambivalentes o contrarias a que la mujer ejerza un poder igual al del hombre. En una encuesta del año 2001 realizada entre el electorado de Zimbabwe, se encontró que el 29 por ciento de quienes contestaron estaba a favor de una representación igualitaria, y sólo el 25 por ciento estaba a favor de contar con más mujeres dedicadas a la política.¹⁴ Los votantes de Europa Oriental también han sido lentos para aceptar que las mujeres ocupen cargos de liderazgo público y todavía hoy es más probable que estén más de acuerdo que los europeos occidentales en que “los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”.¹⁵

PRESENCIA Y DESEMPEÑO DE LA MUJER EN CARGOS PÚBLICOS

En los últimos diez años, ha habido cambios significativos en los sistemas políticos para permitir que haya niveles de participación femenina más altos. Aunque esto no ha ocurrido sin un esfuerzo considerable de campaña por parte de las organizaciones y movimientos de mujeres, la rapidez con la que han sucedido algunos de estos cambios permite sugerir que las instituciones públicas pueden ser sumamente susceptibles a la “ingeniería” social. La experimentación con sistemas electorales y acción afirmativa ha demostrado que el diseño institucional puede repercutir profundamente en la facultad que tengan las mujeres para ejercer su autoridad en los ámbitos de toma de decisiones. Pero facilitar el acceso de la mujer a los cargos públicos es apenas el principio de la lucha para lograr que se incluya la equidad entre el hombre y la mujer en la formulación de la política estatal. Su eficacia para generar apoyo a los intereses de la mujer, para asegurar que las políticas nuevas se traduzcan en pautas nuevas de prestación de servicios, y para establecer principios

nuevos para poder juzgar las acciones de burócratas y funcionarios, depende de varios factores, a saber:

- el ambiente ideológico y su apertura a las cuestiones de género
- las posiciones de liderazgo institucional para las cuales las mujeres sean elegidas o nombradas una vez que ocupen un cargo
- los comités permanentes a los cuales las mujeres legisladoras son asignadas para debatir la legislación o revisar la política gubernamental
- la sensibilidad de los partidos políticos por la problemática de la equidad entre el hombre y la mujer
- la relación entre los políticos y los movimientos de mujeres
- la capacidad de las instituciones públicas para aplicar políticas o reglamentar a los proveedores privados de manera tal que respeten las metas nacionales de equidad entre el hombre y la mujer
- la existencia de una base institucional efectiva para promover la equidad entre el hombre y la mujer en la planificación gubernamental dentro de la burocracia; la “maquinaria nacional” en materia de género puede consistir en un Ministerio de la Mujer, una oficina de igualdad de oportunidades o una oficina sobre la condición de la mujer
- la sensibilidad de los sistemas de rendición de cuentas en cuanto a la distinción por razón de sexo

El ambiente ideológico cambiante

La multiplicidad e importancia creciente de los papeles que juegan las mujeres en la vida política dependen hasta cierto punto de las ideologías, especialmente de la aceptación de los puntos de vista feministas o antifeministas por parte de los partidos políticos. Los partidos de izquierda, más que los de derecha, han estado más firmemente relacionados con los problemas de justicia social y redistribución que interesan a los movimientos de mujeres. Tradicionalmente, han sido también más sensibles a los problemas de la mujer y más dispuestos a apoyar las candidaturas de mujeres para cargos públicos. Este ha sido el caso, por ejemplo, en América Latina, donde los partidos de

centro-izquierda han promovido ideas de igualdad de género y han apoyado los derechos de la mujer como ciudadana. Grupos revolucionarios tales como el Frente Sandinista de Liberación Nacional, de Nicaragua; el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, de El Salvador; o la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, han apoyado particularmente y con firmeza acciones en favor de la mujer.¹⁶

Sin embargo, históricamente, los partidos de izquierda sólo han mostrado más presteza en el apoyo a mujeres candidatas o para atender la problemática específica de género después de que las mujeres miembro hubieron concertado alguna movilización. Los partidos sustentados en los trabajadores y que adquieren membresía y recursos de los sindicatos, a menudo han dado apoyo retórico a la equidad entre el hombre y la mujer, pero han sido reacios a promover a las mujeres a posiciones de liderazgo. Las mujeres se han quejado por este tipo de actitud en el caso del gobernante *Partido dos Trabalhadores* (PT o Partido de los Trabajadores) del Brasil. En los países de Europa Oriental, los antiguos partidos comunistas y socialistas han sido sólo marginalmente más eficaces que los partidos del ala derecha para promover candidaturas de mujeres; algunos de los partidos conservadores nuevos, todavía pequeños, de países tales como Polonia, tienen numerosas y prominentes candidatas femeninas.¹⁷

En años recientes, las distinciones ideológicas entre “izquierda y derecha” se han hecho menos significativas dada la expansión mundial de las políticas económicas neoliberales, así como la simultánea politización de las identidades culturales y étnicas. Por lo general, en los países industrializados, los partidos políticos han hecho campaña sobre temas de política macroeconómica reflejando los intereses de sus electorados principales por clase social. Los partidos de izquierda han apelado a la clase trabajadora, han insistido en el empleo por encima de la inflación y han promovido los impuestos al capital, así como que se garantice el suministro de servicios públicos de manera socialmente incluyente. Los partidos de derecha se han asociado a los intereses de corporaciones y terratenientes, y promueven políticas de sello opuesto. Pero en las economías en desarrollo y en transición, los intereses de las personas pueden quedar menos asegurados si se apoya una posición de clase en vez de explotar los vínculos familiares o las redes de interacción e identidad

determinadas por etnicidad, región, religión y raza. Así, los partidos políticos se pueden formar en torno a los intereses particulares de grupos étnicos, religiosos o, en el caso de la India, por casta. Los partidos de izquierda de estilo antiguo, con sus tradiciones seculares y de inclusión, han tenido que responder a este fenómeno. Al mismo tiempo, han tenido que enfrentar el descrédito del socialismo estatal que acompañó la disolución del bloque soviético, y el violento ataque al trabajo organizado que representan la liberalización y el ajuste económico.

Vínculos entre los partidos y los movimientos de mujeres

En estas circunstancias, los partidos de izquierda se han propuesto establecer alianzas con movimientos sociales y populares, incluidos los de mujeres. Aquellos que tratan de apelar a las mujeres votantes son lo más común en contextos donde los movimientos de mujeres han sido fuertes y han jugado un papel crítico en la democratización; los ejemplos más destacados están en América Latina y África Meridional. Pero estos no son los únicos tipos de partidos que tratan de aprovechar la capacidad que tienen las mujeres organizadas para generar votos. En Asia Meridional ésta ha sido una tendencia notable entre los partidos hindúes chovinistas, los partidos islámicos fundamentalistas y los partidos regionales basados en la casta o la etnicidad. Aquellos que representan a las castas más bajas, tales como el Partido Bahujan Samaj de Uttar Pradesh, han considerado a las mujeres no sólo como miembros clave de alguna casta o portadoras de identidad cultural, sino como fuentes importantes de apoyo electoral. En partidos regionales, como el Partido Telugu Desam (TDP) de Andhra Pradesh, se ha apelado directamente a las votantes mediante acciones populistas, tales como la distribución de recipientes para combustible, o la ampliación rápida de los programas de autoayuda y microcrédito para las mujeres en época de elecciones. Se han antepuesto las dádivas para las mujeres a los esfuerzos dirigidos a aumentar su número en posiciones de liderazgo o a revisar la política del partido a fin de favorecerlas. Este factor puede ser la causa de la deserción repentina y marcada de mujeres del TDP en las elecciones estatales del año 2004.

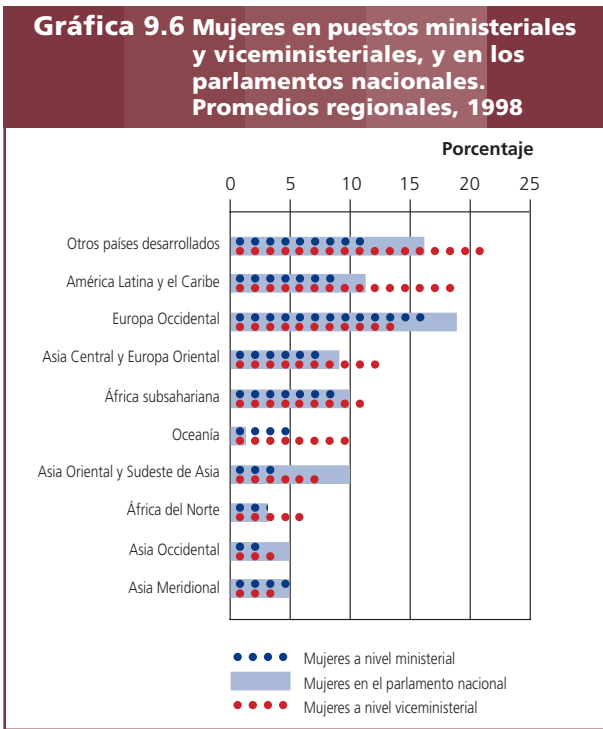
La influencia de las mujeres que tienen un programa feminista dentro de los partidos y en la administración gubernamental, depende de que puedan mantener la presión que ejercen sobre el liderazgo político. El apoyo del partido a una ley clave puede ser retirado en el último minuto si intervienen prioridades más apremiantes. En el Congreso Nacional Africano (CNA) de Sudáfrica, donde las feministas tienen una presencia significativa tanto en el liderazgo del partido parlamentario como entre los miembros de base, el compromiso del partido para lograr la igualdad de género nunca se puede dar por sentado. A las líderes del CNA les quedó grabada esta lección cuando, en 1998, la asignación financiera a la Ley sobre Violencia Doméstica que ellas habían propuesto fue descartada por el CNA a fin de favorecer un acuerdo nuevo sobre armamento.¹⁸

EL PAPEL POLÍTICO CRECIENTE Y CAMBIANTE DE LA MUJER

Mujeres en posiciones de liderazgo

En la medida en que el número de mujeres legisladoras empieza a aumentar, su participación en los procesos de toma de decisiones se ve restringido por su ingreso reducido a posiciones de liderazgo. La gráfica 9.6 muestra cómo se tiende a asignar a las mujeres posiciones ejecutivas a nivel ministerial y viceministerial aproximadamente en proporción al número de escaños que ocupen en el Parlamento. Esto significa que ellas constituyen una minoría del conjunto de quienes toman las decisiones ejecutivas.

Las mujeres rara vez llegan a ser jefas de Estado o de gobierno. Hay un número más grande de mujeres que fungen como jefas del grupo parlamentario o como funcionarias que presiden el Parlamento (portavoces, por ejemplo) en las cámaras baja y alta, especialmente en esta última, puesto que tiene menos poder directo que la cámara baja. Más allá de esto, los tipos de asignaciones ministeriales y viceministeriales que ocupan las mujeres legisladoras tienden a estar claramente definidos según la distinción por razón de sexo. Ministerios poderosos tales



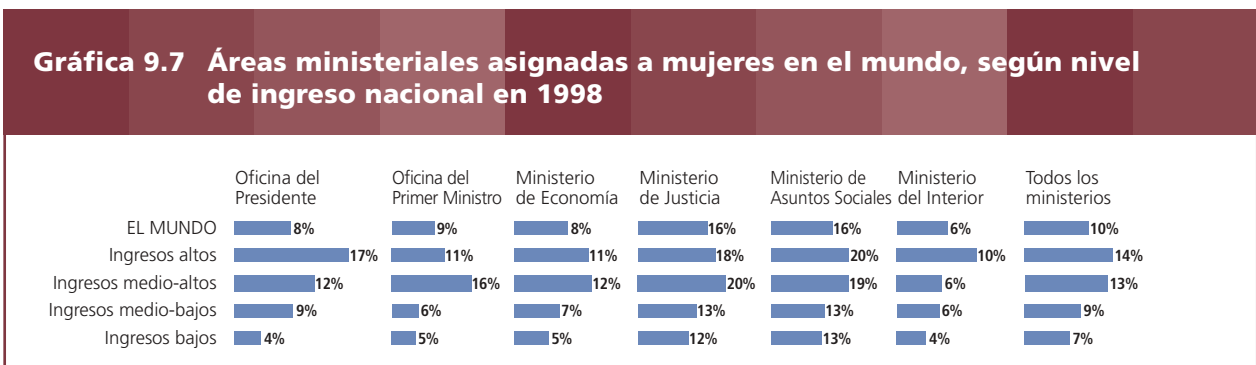
Fuentes: Calculado con datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas 2004; ONU 2000a.

como el de relaciones exteriores, defensa, interior, finanzas, comercio e industria todavía están reservados primordialmente para los hombres, mientras que a las mujeres se las encuentra en ministerios de medio ambiente, asuntos sociales, salud, educación, familia, asuntos de género o de la mujer, y cultura. Ahora se asigna un número mayor de mujeres que en el pasado a los ministerios de justicia y de trabajo (gráfica 9.7).

Participación en grupos de consulta y comités parlamentarios

En varios países, las mujeres parlamentarias han dado pasos para destacar el perfil de los asuntos de género en los debates legislativos. Algunas de ellas han organizado grupos de consulta para intercambiar ideas indistintamente con cualquier partido y coordinar su labor en los comités legislativos. En los procesos de toma de decisiones legislativas típicamente intervienen sistemas de comités permanentes. La composición de hombres y mujeres de estos comités refleja claramente la importancia que se atribuye a sus decisiones. Las mujeres han luchado por ser destinadas a los comités más poderosos: de nombramientos, de asignaciones, de procedimientos y de finanzas públicas. Pero en vez de eso se tiende a asignarlas a comités que se encargan de salud y bienestar, juventud, medio ambiente, cultura, transporte y consumo, la jurisdicción de todos los cuales se percibe como un ámbito de política que interesa directamente a la mujer.

Algunas veces las mujeres legisladoras han tratado de enfrentarse a esta pauta estableciendo comités permanentes sobre derechos de la mujer o sobre igualdad de oportunidades. Uno de los más exitosos de éstos es el Comité Permanente Adjunto del Parlamento de Sudáfrica sobre el Mejoramiento de la Calidad de Vida y Condición de la Mujer, establecido inicialmente para revisar el comportamiento del Gobierno en relación con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, en sus siglas en inglés). Posteriormente, este organismo fue incorporado de manera permanente en el sistema de comités parlamentarios, y



Fuentes: Calculado con datos de la ONU 2000a.

está a cargo de evaluar las repercusiones de la nueva legislación en la distinción por razón de sexo. También propone cambios institucionales en el Parlamento mismo, relacionados con la incompatibilidad del horario de las sesiones con la vida familiar, y con la falta de guarderías para el cuidado de los niños. Contribuye así a incrementar la eficacia de las mujeres que son miembros del Parlamento.

Aun cuando pueda ser que los comités parlamentarios sobre derechos de la mujer no estén autorizados para revisar automáticamente la legislación reciente, pueden influir en la politización de los asuntos gubernamentales que atañen a las mujeres. Sin embargo, la práctica de establecer comités legislativos sobre asuntos de la mujer puede ser deficiente porque pueden convertirse en guetos para las legisladoras. En Filipinas, ambas cámaras del Congreso tienen comités para el bienestar de la mujer; esto significa que ahí es donde se discuten las medidas laborales que afectan a las mujeres, no en el comité de trabajo. Igualmente, las legisladoras se concentran en “sus” comités, y no en otros más poderosos tales como el de relaciones exteriores o cuentas públicas.¹⁹

LA MOVILIZACIÓN DE LAS MUJERES POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL INTERIOR DE LOS MISMOS

Los partidos políticos son los principales guardianes de la selección de mujeres para cargos oficiales. Constituyen también foros importantes para debatir políticas y, por lo tanto, son instituciones clave mediante las cuales se promueve el interés por la igualdad de género. Los movimientos de mujeres necesitan ser conscientes de “las condiciones en las cuales los partidos políticos sirven como agentes institucionales para defender los intereses de la mujer y mejorar su condición social”.²⁰ Pero los partidos políticos no han sido promotores destacados de los intereses de la mujer. Rara vez han asignado prioridad a los problemas relacionados con la distinción por razón de sexo o promovido a mujeres como candidatas a cargos, sin que se les insista o

se les obligue a ello. Aun cuando a menudo las mujeres son “soldados rasos” clave en las campañas de recaudación de fondos, en todo el mundo los partidos parecen ser hostiles a la participación de la mujer en la toma de decisiones, especialmente en los niveles más altos del liderazgo. Según la escasa información disponible, parece que, en general, son pocos los partidos que tienen mujeres en sus respectivos comités directivos y en posiciones superiores de gestión, en una cantidad proporcional a la membresía de base.

Se supone que los partidos que tienen reglas y jerarquías claras, procedimientos de selección transparentes, una estructura organizativa separada y autónoma, y una disciplina estricta, son los más capaces para apoyar la participación de la mujer.²¹ Pero, sin democracia interna, ni compromiso, aun los partidos correctamente institucionalizados pueden ser hostiles a la participación de la mujer. En el Comité Central del Partido Comunista de China, el número de escaños para mujeres nunca ha sido alto, llegando al máximo del 10 por ciento en 1973, en la era de Mao, cuando los escaños estaban ocupados por las esposas de los líderes prominentes. Desde el decenio de 1980, la presencia de las mujeres en el Comité Central ha disminuido continuamente, con sólo cinco mujeres electas del total de 198 escaños que se disputaron en las elecciones de 2002.²² En Europa Oriental, igualmente, los antiguos partidos comunistas tenían pocas mujeres en sus comités centrales.

En los países en desarrollo, los partidos a menudo están débilmente institucionalizados. Recursos, escaños y posiciones se determinan por patronazgo, sin referencia a los sistemas de transparencia o rendición de cuentas interna. Ese tipo de partidos a menudo tienen sistemas de liderazgo sumamente personalizados basados en dinastías familiares, y la toma de decisiones no está abierta a desafíos internos. Una de las pocas vías disponibles para las mujeres en dichos sistemas es aprovechar sus conexiones de parentesco con políticos prominentes para asegurarse posiciones de liderazgo. Cuando una mujer ha ganado una posición dentro del partido por esa vía, hay menos posibilidades de que trate de vincularse con el feminismo organizado o con otras manifestaciones de la problemática de la mujer por parte de la sociedad civil, o que desafíe la jerarquía masculina del partido apoyando las causas relacionadas con la distinción por

razón de sexo. En Filipinas, casi se ha institucionalizado un deber político familiar que refuerza dicha distinción. Las esposas de los políticos rutinariamente substituyen al marido en su escaño, reservándolo así para su familia, mientras el esposo toma el descanso legalmente requerido para cumplir con los reglamentos que limitan la ocupación del cargo en períodos consecutivos.²³

El ala femenina de un partido

Algunas veces, los partidos han establecido “un ala femenina” con el fin de movilizar a las votantes y reclutarlas como miembros. Sin embargo, a veces dichas secciones han sido controladas por las esposas de los líderes masculinos pero no han propiciado el desarrollo del liderazgo femenino del partido, ni promovido una política partidaria de equidad entre el hombre y la mujer.²⁴

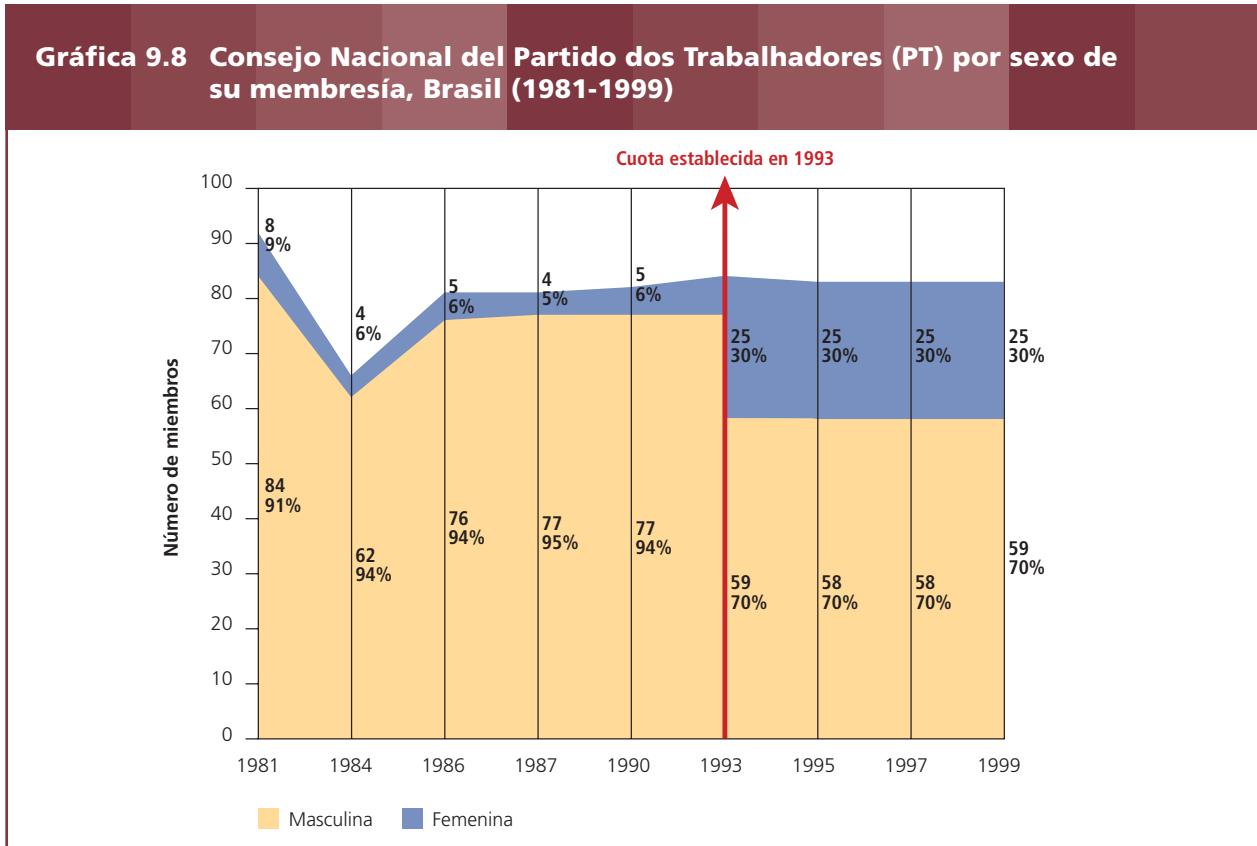
En el África subsahariana, la Liga de Mujeres del CNA, el ala femenina más grande y militante de cualquier partido de la región, tenía dificultades para desafiar el liderazgo masculino del partido en cuanto a la representación de la mujer en el Comité Ejecutivo Nacional, así como sobre las cuotas de mujeres en las listas del partido. El éxito que se tuvo en un momento dado se derivó de las acciones de mujeres activistas del CNA que trabajaban fuera de la Liga de Mujeres y aliadas a organizaciones feministas de la sociedad civil. En los países de África Occidental y Oriental, las secciones femeninas de los partidos dominantes han tratado de controlar y detener el movimiento social más amplio de las propias mujeres, desviando sus esfuerzos a fin de apoyar al presidente. En Ghana, el movimiento de Nana Konadu Agyeman Rawlings, *31st December Women's Movement*, fue un ejemplo notorio; pero en otros países, esfuerzos semejantes por parte de las esposas de políticos locales con el fin de monopolizar los recursos internacionales para el desarrollo de la mujer y limitar su actividad asociativa independiente, han hecho que las mujeres sean cautelosas en su compromiso con el Estado.²⁵

En el África subsahariana en general, la desacreditación política de un partido único perteneciente a un “gran hombre” ha generado un desafío a las estructuras femeninas que apoyan

a las jerarquías partidistas masculinas. En Botswana, las mujeres que son miembros comunes de los partidos políticos principales han denunciado el conflicto de intereses que impide a las esposas de los políticos promover los intereses de la mujer, y están renovando el liderazgo y la estructura del ala femenina de los partidos. Una organización feminista de la sociedad civil, *Emang Basadi*, ha dado conferencias en las que regularmente se invita al ala femenina de los partidos a informar sobre sus avances en el cumplimiento de las cuotas en las listas del partido y la inserción de mujeres en el liderazgo del mismo.²⁶

La fijación de las cuotas de mujeres para las posiciones de liderazgo de los partidos ha constituido una forma de quebrar la resistencia del partido a la presencia de la mujer en los niveles superiores. En África Meridional, sólo el CNA tiene una cuota de mujeres en su Comité Ejecutivo Nacional, y esto fue acordado después de la dura batalla que se libró para asegurar a las mujeres el 30 por ciento de las listas del partido. En el Brasil, cuatro partidos tienen cuotas internas y son los únicos que tienen más del 10 por ciento de mujeres en cargos de partido con poder de toma de decisiones. Cuando hay una resistencia marcada a la participación de la mujer, las cuotas se convierten en un techo, no en un punto de ingreso. El *Partido dos Trabalhadores* (Partido de los Trabajadores o PT), estableció el sistema de cuota en 1993 y, desde entonces, la proporción de mujeres en el liderazgo ha seguido siendo exactamente la misma, justo por abajo del 30 por ciento (gráfica 9.8), por lo que ni siquiera refleja la proporción del 40 por ciento de mujeres que pertenecen al partido.

En el contexto de algunos países en desarrollo, los partidos políticos están estableciendo un grado mayor de democracia interna para permitir que su membresía local participe en la selección de candidatos y de quienes tomen decisiones en el partido. Por ejemplo, en México, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estaba en el poder, se caracterizaba por su dominio centralizado y la falta de transparencia en los procesos de selección. En 2001, respondió a su derrota electoral estableciendo un sistema de elecciones primarias (elecciones directas con participación de la membresía) que permitía a los miembros comunes del partido elegir a casi la mitad de los candidatos. Desde entonces, otros partidos de México han hecho lo mismo.²⁷ En el Brasil, el PT estableció elecciones directas similares para los



Fuente: Sacchet 2004.

candidatos en el año 2001. En Puerto Rico, la aplicación del sistema de primarias por parte de los partidos políticos para sus procesos de nominación durante los años 90 dio como resultado que los miembros comunes y corrientes seleccionaron un número mayor de mujeres que las que habían sido seleccionadas anteriormente por los líderes del partido, en particular en los dos partidos que cuentan con la mayoría de los escaños.²⁸ Cuando en 1999 el partido gobernante en Botswana estableció las primarias, hubo un alza repentina en el número de candidatas: las mujeres que compitieron por la nominación de sus partidos fueron diez veces más que el número total de las mujeres que en el pasado habían participado en todas las elecciones y partidos juntos. Los partidos de la oposición hicieron lo mismo y el resultado fue un incremento marcado en el número de mujeres designadas para competir por escaños en todo el país.

La instauración de partidos de mujeres

La frustración de las mujeres por el sesgo masculino de los partidos políticos convencionales ha conducido ocasionalmente a la instauración de partidos de mujeres. De hecho, estos no constituyen un fenómeno nuevo, ya que, desde principios del siglo XX, en algunos países nórdicos partidos de este tipo proporcionaron a la mujer un medio de participar en política. En Islandia, por ejemplo, los partidos de mujeres han estado colocándolas en cargos públicos desde que la Lista de la Mujer obtuvo el 22 por ciento de los votos en el ayuntamiento de Reykjavik en 1908.²⁹ Los partidos de mujeres han existido en Filipinas desde el decenio de 1950, y seis partidos de mujeres participaron en las elecciones a la asamblea nacional de 1998. Dos partidos de mujeres participaron en las elecciones de 1994 en Sudáfrica.

Las revisiones de los sistemas electorales que permitieron a las organizaciones no gubernamentales presentar candidatas a los cargos públicos, como sucedió en Armenia o Filipinas, pueden ser útiles para proporcionar a determinados grupos sociales la oportunidad de obtener apoyo electoral cuando los partidos convencionales no se ocupan de sus intereses. En Filipinas, el Decreto del Sistema de Lista por Partido de 1995 reservó el 20 por ciento de los escaños de la Cámara de Representantes para dichos grupos. Ellos hacen campaña al nivel del electorado nacional, no local, apelando a los intereses compartidos por diversos grupos en todo el país y, por lo tanto, son capaces de apelar al interés nacional en cuanto a las cuestiones de género.

Campañas difíciles

Cuando las campañas políticas son mancilladas regularmente por el crimen o la violencia, las mujeres candidatas pueden quedarse fuera debido a que no están dispuestas a comprometerse en condiciones de violencia o buscar el apoyo de las redes criminales de los caciques. Una gran parte de la movilización de “fuerza” local para intimidar a los oponentes durante las elecciones involucra a jóvenes de sexo masculino, algunas veces organizados por el “ala juvenil” del partido. El ejemplo del “club de fútbol” Soweto de Winnie Mandela en Sudáfrica muestra que algunas mujeres sí aceptan utilizar a esta clase de grupos de apoyo, pero menos mujeres que hombres suelen comprometerse en ese tipo de política.

El impacto de la corrupción y la violencia en la participación de la mujer en política es evidente en el caso de Zimbabwe. La represión política y un ambiente general de inseguridad hicieron que fuera sumamente peligroso comprometerse con la oposición. Desde principios del decenio de 1990 la participación de las mujeres en elecciones nacionales y locales ha caído drásticamente. En 1997, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional acordó fijar una meta de representación de las mujeres en cargos públicos para todos los países miembro. En consecuencia, la Unidad de Apoyo a la Mujer en el Parlamento de Zimbabwe se dirigió por escrito a todos los partidos políticos, para recordarles la necesidad de aumentar la participación de la

mujer en todos los niveles de toma de decisiones. Pocos partidos respondieron, pero un portavoz del Movimiento por el Cambio Democrático (MDC, en sus siglas en inglés), el principal partido de la oposición, explicó que dada la violencia e intimidación política actual a la que se enfrentaban los candidatos del MDC, su partido no estaba exhortando a las mujeres a que se postularan para los cargos: “Todos conocen el tipo de atmósfera política en la que estamos operando. A menos que haya un cambio que permita a los candidatos hacer campaña libremente, sin temor de ser acosados e intimidados, seguiremos viendo menos mujeres postuladas como candidatas para los concejos locales.”³⁰

Otro problema serio es la recaudación de fondos para las campañas. Se considera que las listas abiertas en los sistemas de representación proporcional, así como en el sistema de distritos electorales con miembro único, agudizan los problemas a que se enfrentan las mujeres para conseguir apoyo financiero. Al concentrarse en candidatos individuales se generan incentivos para hacer una campaña personal y apelar a los votantes de manera directa. Esto a su vez alienta las prácticas de patronazgo, en las cuales los políticos buscan alianzas con personas poderosas que puedan movilizar a sus “clientelas” o dependientes como “bancos” de votos, a cambio de recursos estatales.³¹ Los candidatos buscan también financiamiento por parte de sus partidos; sin embargo, entre las mujeres candidatas hay la impresión de que los partidos gastan una gran parte de sus recursos en el financiamiento de campañas de candidatos masculinos “seguros”.³² La mayor parte de los países que han logrado una “masa crítica” de mujeres en órganos de elección disponen de alguna forma de subsidio gubernamental para campañas políticas.

Reducción de las diferencias de género en el sufragio

Los partidos políticos necesitan atraer los votos de las mujeres. Teóricamente esto debería promover una mejor representación de los intereses de la mujer en las plataformas de política partidaria y una mejora en la rendición de cuentas electorales a las mujeres. Pero los partidos sólo responden a la necesidad de atraerlas de esta manera si hay una “brecha” entre hombres y

mujeres” discernible en el procedimiento de votación.³³ Las diferencias de género en el sufragio sólo han surgido recientemente en una gran parte de las democracias occidentales, después de muchas décadas en las cuales había habido ya sea poca diferencia entre los votos de mujeres y hombres, o bien apenas una ligera preferencia femenina por candidatos conservadores. Esto empezó a cambiar en los años 80 en países tales como los Estados Unidos de América, Canadá y Australia, donde el apoyo de las mujeres viró hacia los partidos liberales o de centro-izquierda.³⁴ En muchos países en desarrollo, la conciencia sobre las diferencias de género en relación con la votación es un fenómeno relativamente reciente. Puede ser que los votos no sean tabulados en función del sexo y, por lo general, la conciencia depende de que las organizaciones feministas hagan esfuerzos para medir y dar a conocer al público una brecha en la votación como un medio de ganar influencia política. Hay casos en que la existencia de una gran brecha entre hombres y mujeres en la votación ha tenido un efecto significativo en las opciones de política (véase la casilla 9.3).

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA POLÍTICA DE LA MUJER

¿Representa eficazmente la mujer dedicada a la política los intereses de sus conciudadanas, y se compromete en la solución de los problemas de equidad entre el hombre y la mujer? Al igual que los hombres dedicados a la política, las mujeres atienden los problemas que conciernen a sus electorados y a sus partidos, y para aquellas que representan a grupos tradicionales o a partidos conservadores, puede ser que la igualdad de género no esté incluida en su programa. Dado que los sistemas de selección dentro del partido pueden eliminar a las feministas que hablan con franqueza, argumentando que constituyen una desventaja electoral, no es de sorprender que haya mujeres en política que no se preocupen por los asuntos de género. Sus vínculos con las organizaciones de mujeres activistas pueden ser débiles o inexistentes. En Namibia, por ejemplo, muy pocas mujeres parlamentarias habían estado activas en organizaciones

Casilla 9.3 Chile: Un caso de votos en vez de convicciones

En 1995, el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle estableció en Chile un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. El plan era notable por su lenguaje feminista y la inclusión de metas tales como la expansión de los derechos reproductivos y el reconocimiento de la formación de parejas no tradicionales: medidas controvertidas en una sociedad católica conservadora. El plan señaló también una relajación de los controles ejercidos anteriormente para frenar las ambiciones de la oficina nacional de la mujer, el Servicio Nacional de la Mujer, así como una ampliación de su presupuesto.

El misterio sobre la razón por la que el partido de Concertación del Presidente Frei había adoptado repentinamente este giro feminista se explica por la existencia durante mucho tiempo de una marcada brecha entre hombres y mujeres en la votación chilena. Desde 1952, en cada elección presidencial ha habido una brecha entre los votos emitidos por los hombres y los emitidos por las mujeres, variando desde un 14 por ciento en 1964 a un tres por ciento en 1993. El poder del voto femenino ha aumentado en la medida en que ellas han alcanzado y sobrepasado la paridad en la concurrencia de votantes, constituyendo una mayoría (52 por ciento) en las elecciones presidenciales de 1989.³⁵

Por lo tanto, el establecimiento del plan parece haber sido una tentativa de promover el apoyo entre el electorado femenino del país, más que una respuesta a la presión de los grupos de mujeres o una iniciativa por parte de las legisladoras.³⁶ En Chile, las mujeres no tienden a votar de manera más conservadora que los hombres, y sólo han sido verdaderamente decisivas en una elección (la de 1958); pero todavía se las considera como un grupo crucial de votantes cuyas preferencias pueden ser clave, particularmente en cuanto a las opciones presidenciales. En vísperas de la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) el Gobierno necesitaba mostrar credenciales feministas a las votantes.

Fuente: Baldez 1997.

de mujeres antes de ingresar al Parlamento.³⁷ Cuando las jerarquías basadas en la familia, las políticas de identidad y los prejuicios de sistemas de selección dominados por el sexo masculino fijan un límite al número de mujeres en posiciones de liderazgo, se tiende a eliminar a las que cuentan con una base autónoma en la sociedad civil. Cuando esa dinámica prevalece, la llegada de la “masa crítica” con su proporción del 30 por ciento de participación de mujeres, no necesariamente marcará un avance feminista en la estructura de poder ni en la formulación de políticas.

Las mujeres legisladoras están divididas en un gran número de asuntos, incluidos aquellos relacionados con su partido, clase, grupo étnico o afiliación religiosa; la repercusión legislativa de estos asuntos en la esfera de la igualdad de género puede, por lo tanto, ser desigual. En Filipinas, la participación de la mujer en el Congreso se ha más que duplicado entre 1987 y 2001, alcanzando el 18 por ciento de sus miembros; pero este salto no se ha podido traducir en la presentación y aprobación de un mayor número de leyes que aborden los intereses de la mujer.³⁸ Por el contrario, las divisiones profundas entre las mujeres legisladoras en torno a cuestiones tales como el derecho al aborto, han servido para demorar los avances en la legislación sobre salud reproductiva. Hacia el final del año 2003, las detractoras de una ley sobre derechos reproductivos en el Comité de Salud de la Cámara rezaron el rosario en voz alta para interrumpir los debates sobre dicha ley. La Iglesia Católica movilizó a las detractoras de la ley y condenó en público a quienes la apoyaran. La consecuencia fue una disminución dramática en el número de legisladores, tanto mujeres como hombres, dispuestos a apoyarla.

Avance desigual

Aparentemente, hasta ahora, el supuesto de que una presencia destacada de la mujer en política puede en un momento dado funcionar a favor de una mayor igualdad de género en la toma de decisiones públicas, se corrobora por la experiencia de algunos países industrializados. Estudios de casos de programas legislativos de mujeres en cargos públicos sugieren ese resultado, aunque no se dispone todavía de datos para establecer

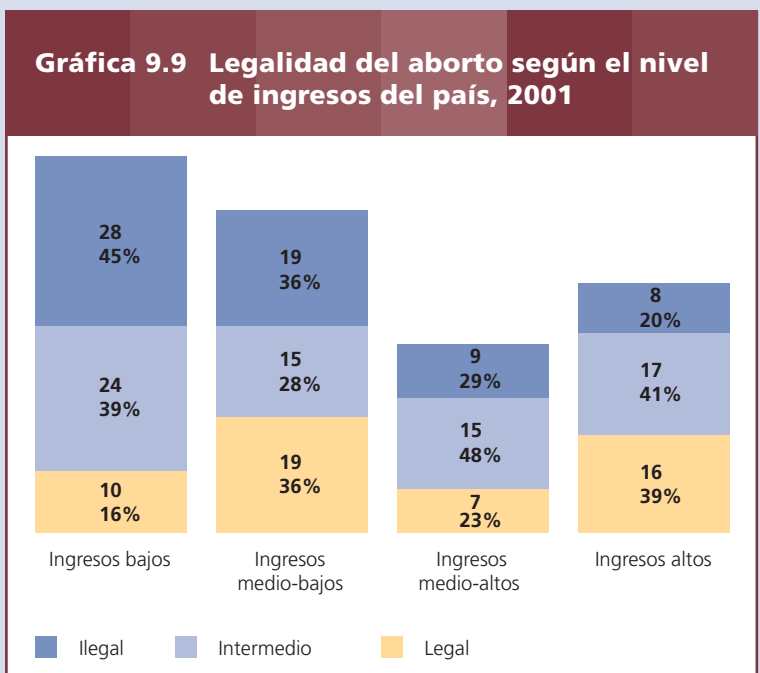
comparaciones sistemáticas entre los distintos países. Aun cuando se tomen en cuenta los intereses partidarios divergentes de esas mujeres, ellas hacen todo lo que pueden para presentar proyectos de ley y apoyar una legislación que trate sobre la ampliación de los derechos ciudadanos de la mujer. En los Estados Unidos de América, el Canadá, el Reino Unido y Australia, esto ha sido objeto de investigación durante por lo menos dos decenios. Estudios sobre participación en debates legislativos y sobre las leyes propuestas por los políticos, muestran sin lugar a dudas que no obstante que mujeres y hombres comparten los mismos intereses por la política al nivel más alto (en el Canadá, por ejemplo, en cuanto a economía, política social y empleo³⁹), es más probable que las mujeres legisladoras presenten proyectos de ley que aborden problemas relacionados con los derechos de la mujer, la familia o los hijos.⁴⁰

Es difícil decir qué impacto ha tenido en la formulación de políticas el número creciente de mujeres en los gobiernos de los países en desarrollo. Una razón es que, a excepción de los Estados socialistas, han sido pocas las mujeres que han ocupado cargos públicos durante el tiempo suficiente como para haber tenido alguna repercusión discernible en la formulación de políticas. Otra limitación sobre la facultad de la mujer legisladora para influir en la formulación de políticas es la reducida posibilidad de innovación de los Estados que dependen mucho de las instituciones financieras internacionales. Aunque a menudo se exagera la medida en que la liberalización reduce la gama de opciones de los gobiernos en materia de políticas, y a la cual se enfrentan los gobiernos, no hay duda de que las circunstancias de restricción económica y la dependencia de la ayuda externa limitan los recursos disponibles para las políticas progresistas relacionadas con la distinción por razón de sexo. Además, se tiende a hacer a un lado el interés por lo social a fin de promover el crecimiento económico nacional y el mejoramiento del entorno para la inversión.

A pesar de lo difícil que es medir la influencia de la mujer en la formulación de políticas en diferentes regiones y en circunstancias muy diversas, es importante evaluar la expectativa de que las mujeres que ocupen cargos públicos contribuirán a lograr la igualdad de género. En el transcurso del tiempo, pueden advertirse las relaciones entre el número de mujeres con

Casilla 9.4 La mujer en política, ¿implica alguna diferencia? Evaluación empírica del caso de las leyes sobre el aborto

Actualmente, sólo cerca del 28 por ciento de los países tienen acceso legal al aborto voluntario (véase la gráfica 9.9). Aunque esta situación ha mejorado en los últimos 15 años, alrededor del 34 por ciento de los países todavía considera que el aborto es ilegal en cualquier circunstancia.



Nota: “Legal” incluye sólo aquellos países donde se permite el aborto voluntario. “Ilegal” incluye sólo aquellos países donde el aborto no está permitido bajo ninguna circunstancia, aunque por lo general se exceptúan los casos en que la vida de la mujer está en peligro. Dicha excepción no existe en Malta, ni en Chile ni en El Salvador. “Intermedio” incluye aquellos países donde el aborto no es ni “legal” ni “ilegal” (el aborto puede ser legal bajo determinadas circunstancias, tales como cuando la salud mental o física de la mujer está en peligro, entre otras).

Fuente: Calculado con datos de la ONU 2000a.

las posibilidades de que el aborto voluntario sea legal, y reducirá (en una proporción ligeramente más pequeña) las posibilidades de tener leyes rígidas que hacen “ilegal” el aborto.

Variabes tales como nivel de alfabetismo femenino, ingreso nacional y si el país es católico romano, juegan también un papel interesante. La probabilidad de que un país legalice el aborto voluntario se reduce si el país es de bajos ingresos, y aumenta si está clasificado como “en tránsito” o “sin libertad” (*). El alfabetismo femenino sólo constituye un factor importante cuando hay una transición de una situación en la que el aborto nunca es legal a una donde se concede bajo condiciones limitadas. La probabilidad de que un país pase de una situación sin aborto bajo ninguna circunstancia a la de derechos limitados al aborto se reduce si el país es católico romano y de ingresos bajos o medio-bajos.

Es importante agregar una nota de advertencia. El análisis empírico que aquí se muestra no prueba ninguna causalidad, sino que sólo refleja relaciones estadísticas entre las variables que afectan la rigidez o la flexibilidad de la legislación sobre el aborto.

Nota: (*) Clasificaciones utilizadas por Freedom House (www.freedomhouse.org). Se considera que los países “no son libres” de acuerdo a una calificación obtenida utilizando una encuesta que mide derechos políticos y libertades civiles. El término “naciones en tránsito” se utiliza para los países post-comunistas.

Fuente: Cueva 2004.

¿Bajo qué condiciones algunos países conceden el derecho al aborto voluntario, mientras que otros la rehusan? Para contestar esta pregunta, se calculó un modelo logístico empírico utilizando variables clave tales como nivel de ingresos de un país, alcance de la participación económica y política de la mujer, educación femenina, régimen político y religión estatal. Se clasificó a los países en tres categorías de acuerdo a su legislación sobre el aborto:⁴¹

- El aborto voluntario es legal (“legal”).
- El aborto es legal bajo determinadas circunstancias (“intermedio”).
- El aborto es ilegal en cualquier circunstancia (excepto cuando la vida de la mujer está en peligro (“ilegal”).

Los resultados del modelo son sorprendentes. La participación de la mujer en la economía y la política son las variables principales que permiten explicar por qué se conceden leyes sobre el aborto en todos los países del mundo. Un aumento del uno por ciento en cualquiera de esas variables incrementará (en proporción semejante)

cargos públicos y el mejoramiento de la condición social de la mujer, utilizando indicadores tales como tasas de mortalidad materna más bajas, niveles más altos de educación femenina, menos violencia de género y distribución más equitativa de la propiedad de bienes y riqueza entre mujeres y hombres. Aunque todavía no es posible establecer relaciones causales entre la presencia de la mujer en los cargos públicos y dichos resultados, en la actualidad esa fuerte conexión entre el número de mujeres en puestos políticos y el cambio en las políticas sí se puede medir en un caso: el derecho al aborto (véase la casilla 9.4). La relación estadística entre mujeres en política y derecho al aborto, aunque es mucho más fuerte que cualquier otra variable examinada, no es indicadora de causalidad: puede ser que los partidos socialmente progresistas planteen el derecho al aborto y esto contribuya a generar un entorno en el cual fuera más fácil para las mujeres obtener un cargo político. Sin embargo, la relación es notable.

Por el contrario, en un campo diferente (el de la violencia contra la mujer), se encontró en un estudio al respecto que solamente hay una relación ligera y no lineal entre las participaciones porcentuales de mujeres en las asambleas legislativas y los resultados positivos de las políticas.⁴² En el estudio se llegó a la conclusión de que centrarse en la cantidad absoluta o relativa de mujeres que participan en los órganos legislativos pudiera ser una forma equivocada para determinar las formas como dichas mujeres influyen en las políticas públicas.⁴³ Aunque las feministas individuales o los grupos de mujeres legisladoras no dejan de tener importancia como actoras políticas para impulsar los derechos de la mujer, en el estudio se encontró que la presencia de un movimiento de mujeres fuerte, autónomo, permite explicar mejor las respuestas gubernamentales a la violencia contra la mujer que la presencia de mujeres en la asamblea legislativa.

Notas

- 1 Molyneux 1994; Jie 2004.
- 2 Kenworthy y Malami 1999:254-5.
- 3 Dahlerup 1986; Beckwith 2002.
- 4 WEDO 2001.
- 5 Meintjes 2003.
- 6 Jayaweera 1997:421.
- 7 Narayan et al. 1999:2.
- 8 Matland 1999; Reynolds 1999; Yoon 2001.
- 9 Matland y Studlar, 1996.
- 10 CFEMEA 2000:2.
- 11 *Inter-American Dialogue* 2001.
- 12 Darcy et al. 1994:150.
- 13 Narayan et al. 1999.
- 14 *Women in Parliament Support Unit* 2001:4.
- 15 Wilcox et al. 2003, citado en Fodor 2004a:15.
- 16 Luciak 2001.
- 17 Fodor 2004a:21.
- 18 Selolwane 2004:72.
- 19 Sobritchea 2004:5.
- 20 Beckwith 2000:439.
- 21 Norris y Lovenduski 1993; Walyen 2000.
- 22 Jie 2004.
- 23 Sobritchea 2004:7.
- 24 Tsikata 2001.
- 25 Sow 2004; Tripp 2000; Tamale 1999.
- 26 Selolwane 1997, 1999.
- 27 Baldez 2004.
- 28 del Alba Acevedo 2000:19.
- 29 Bjarnhé_insdottir 1905.
- 30 *Sunshine for Women* 2004.
- 31 Nicolau y Schmitt 1995:144.
- 32 Sacchet 2004:13; Goetz 2003:134.
- 33 Mueller 1988:31.
- 34 Hayes y McAllister 1997:6.
- 35 Hayes y McAllister 1997:1.
- 36 Baldez 1997.
- 37 Bauer 2004:17.
- 38 Sobritchea 2004:7, citando a Naz 2002:27.
- 39 Tremblay 1998:450.
- 40 Thomas 1991; Dodson y Carroll 1991; Kathlene 1994; McAllister y Studlar 1992; Vega y Firestone 1995; Norris 1996.
- 41 Por lo general, la legislación sobre el aborto está clasificada en siete categorías: (i) legal voluntario, (ii) legal sólo por razones sociales y económicas, (iii) permitido cuando hay defectos fetales, (iv) permitido en casos de violación o incesto, (v) permitido para preservar la salud mental de la mujer, (vi) permitido para proteger la salud física de la mujer, y (vii) ilegal (con una excepción en la mayoría de los países cuando la vida de la mujer está en peligro).
- 42 Weldon 2002:capítulo 4.
- 43 Weldon 2002:14.